



S U M A R I O

En portada

Subdirección General
de Análisis Estratégico y
Sistema Financiero Internacional

3

Diez años del G20: avances y retos futuros
en el ámbito económico y financiero

Colaboraciones

Francisco García Moral,
Concepción Martínez Alcalá y
Encarnación Moral Pajares

19

Evolución de las exportaciones españolas de aceite
de oliva y composición geográfica de su crecimiento
(2008-2017)

David de Matías Batalla

31

España y Reino Unido, dos economías avocadas
a entenderse tras el *brexít*



*Subdirección General de Análisis Estratégico y Sistema Financiero Internacional**

DIEZ AÑOS DEL G20: AVANCES Y RETOS FUTUROS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Ahora que el G20 cumple sus primeros diez años de vida desde que se elevó el rango de sus reuniones a presidentes de Gobierno en 2008, cabe valorar positivamente su contribución a la salida definitiva de la crisis financiera mundial mediante la coordinación de medidas de impulso económico, el fortalecimiento de la supervisión y regulación del sistema financiero internacional y el aumento de los recursos de la red de seguridad financiera global. Todos estos factores han contribuido a fijar las bases para evitar una nueva crisis similar en el futuro. Asimismo, el G20 ha propiciado importantes avances en cuestiones tan relevantes como la lucha contra la evasión fiscal, la prevención del blanqueo de capitales o el refuerzo de la arquitectura financiera internacional. En el presente artículo se analiza cuáles han sido estos avances a lo largo de los últimos diez años en las principales áreas de trabajo del circuito de finanzas del G20, en particular en los ámbitos de la macroeconomía, la regulación financiera, la fiscalidad internacional, la arquitectura financiera internacional, las finanzas verdes o la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Adicionalmente, se exponen cuáles son los principales retos de cara al futuro para cada una de estas áreas y, finalmente, se ofrece una breve valoración sobre el posible futuro del G20.

Palabras clave: macroeconomía, fiscalidad internacional, blanqueo de capitales, evasión fiscal.

Clasificación JEL: E66, H87.

1. Introducción

En 1997 varios países asiáticos experimentaron fuertes tensiones en los mercados financieros como consecuencia de la falta de reservas suficientes para responder al compromiso de su régimen de tipo de cambio fijo. Estas

tensiones, iniciadas en Tailandia, se extendieron rápidamente por el resto de la región (especialmente, Corea del Sur e Indonesia) y llegaron a afectar a los mercados financieros del resto del mundo, además de conducir a programas de asistencia financiera del Fondo Monetario Internacional con varios de estos países.

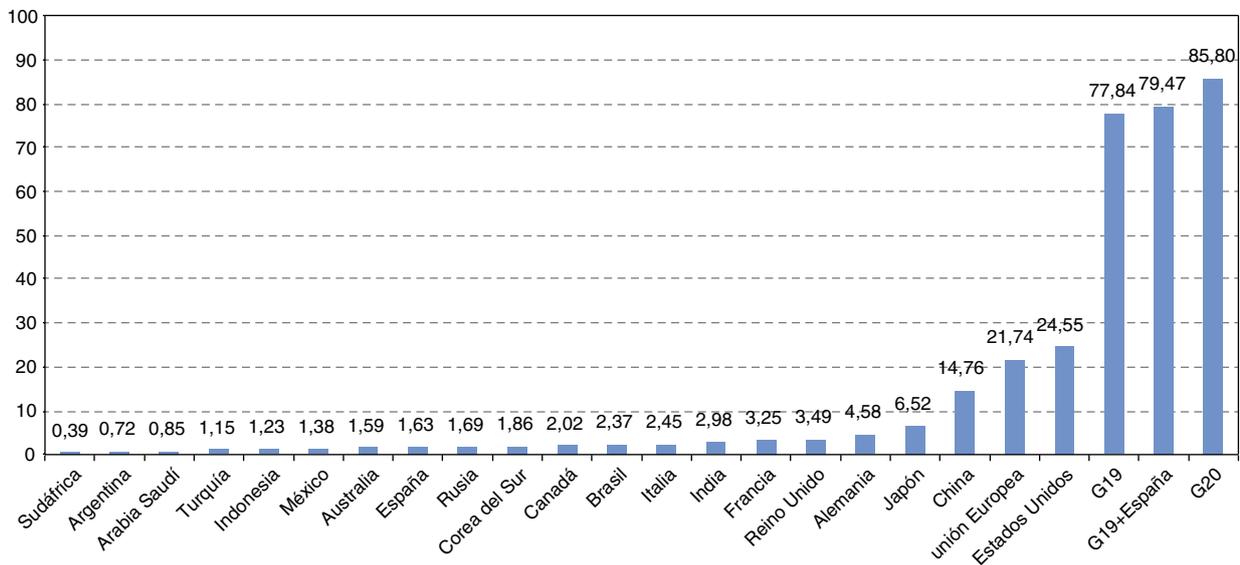
Esta crisis, originada en economías emergentes pero transformada en una crisis global, evidenció la ampliación del epicentro de la economía y el sistema financiero mundial más ▷

*Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. Ministerio de Economía y Empresa.

Este artículo ha sido elaborado por Juan Díez Gibson y Marta Mulas Alcántara.

Versión de junio de 2018.

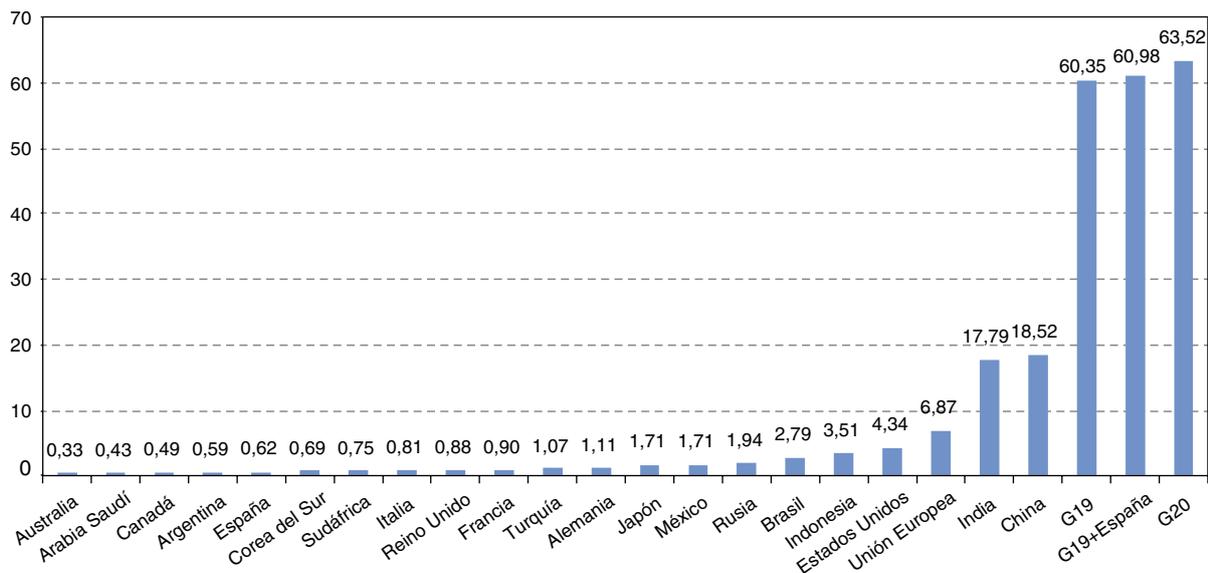
GRÁFICO 1
PESO EN LA ECONOMÍA MUNDIAL
 (Porcentaje PIB a precios corrientes en USD; datos de 2016)



Nota: G19 excluye a los países de la UE no miembros del G20.

Fuente: Banco Mundial, Databank.

GRÁFICO 2
PESO EN LA POBLACIÓN MUNDIAL
 (Porcentaje, datos de 2016)



Nota: G19 excluye a los países de la UE no miembros del G20.

Fuente: Banco Mundial, Databank.

allá de las principales economías avanzadas. Así, en clave política, se acentuó la presión para incrementar la presencia de las economías emergentes en los foros de discusión global.

Este es el contexto en que en 1999 se celebró la primera reunión de ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales bajo un formato ampliado que comprendía a los países del G7 (Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y Canadá) y doce economías emergentes consideradas «sistémicamente significativas» (China, India, Rusia, Brasil, México, Argentina, Turquía, Arabia Saudí, Sudáfrica, Indonesia, Corea del Sur y Australia), además de contar con representación de las instituciones de la UE. En conjunto, estas economías representan un 64 por 100 de la población mundial, un 86 por 100 del PIB mundial y un 80 por 100 del comercio mundial.

De nuevo como consecuencia de una crisis financiera, en este caso con origen en EEUU y con la quiebra de Lehman Brothers en septiembre de 2008 como punto de inflexión, este nuevo G20, surgido como foro informal de corte financiero, fue elevado a rango de reunión de líderes (jefes de Estado o de Gobierno) en 2008¹.

España ha participado en todas las reuniones del G20 desde entonces y es el único país que ostenta el estatus de «invitado permanente». Esto no restringe nuestra capacidad de

intervención, pero se traduce en un menor grado de representación en el denominado «circuito de finanzas del G20»², a cuyas reuniones de ministros y de alternos solo acuden representantes ministeriales sin el acompañamiento de representantes del Banco Central, a diferencia de lo que sucede con los miembros plenos del G20.

Desde su primera reunión, en Washington en noviembre de 2008, han transcurrido ya casi diez años, en los que han tenido lugar trece cumbres³ cuyas prioridades y la situación económica y geopolítica mundial han ido fluctuando. Como grandes líneas, en el ámbito económico y financiero, el G20 ha pasado de ser un foro centrado en sus primeros años en la superación de la crisis financiera mediante la coordinación de estímulos y la reforma del sistema financiero internacional a debatir en la actualidad posibles medidas coordinadas en áreas nuevas como criptoactivos o fiscalidad digital.

En el presente artículo se analizan cuáles han sido los principales avances logrados en las áreas de trabajo más destacadas del circuito de finanzas del G20 a lo largo de sus diez años de existencia desde que se elevó su rango a nivel de líderes. Adicionalmente, se exponen cuáles son los principales retos de cara al futuro para cada una de estas áreas de trabajo, para finalmente ofrecer una breve valoración sobre las expectativas acerca del futuro del G20. ▷

¹ Las reuniones del G20 tienen lugar a cuatro niveles. Primero, las cumbres, de frecuencia anual, con asistencia de los jefes de Estado o de Gobierno. Segundo, las ministeriales, que en el caso de los ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales acontecen normalmente con una frecuencia de dos o tres reuniones al año. Tercero, las reuniones de alternos (*deputies*), cuyos participantes bajo el circuito de finanzas suelen ser los responsables de los tesoros nacionales y subgobernadores de los bancos centrales, que preceden siempre a las ministeriales y de las que además se celebran una o dos reuniones independientes al año. Cuarto, los grupos de trabajo, a los que asisten representantes a nivel técnico.

² El G20 cuenta con dos circuitos diferenciados. Por un lado, el circuito de finanzas, a cuyas reuniones acuden representantes de los ministerios de finanzas y de los bancos centrales y en los que actualmente se debaten cuestiones relativas a coordinación macroeconómica, arquitectura financiera internacional, inversión en infraestructuras, finanzas sostenibles, fiscalidad y regulación financiera. Por otro lado, el circuito de «sherpas», a cuyas reuniones acuden representantes de Presidencia, del Gobierno o de los Ministerios de Asuntos Exteriores (así como de otros ministerios en el caso de las reuniones temáticas) y en los que se discuten temas de una naturaleza más política, como terrorismo, corrupción, migraciones, cambio climático, desarrollo, economía digital, educación, empleo, salud, agricultura o comercio e inversiones.

³ Washington en 2008, Londres y Pittsburg en 2009, Toronto y Seúl en 2010, Cannes en 2011, Los Cabos en 2012, San Petersburgo en 2013, Brisbane en 2014, Antalya en 2015, Hangzhou en 2016 y Hamburgo en 2017.

2. Avances y retos futuros en el ámbito financiero

2.1. Avances en el ámbito financiero

La reciente crisis económica mundial tuvo su epicentro en el sistema financiero, de modo que una de las primeras medidas que el G20 abordó en 2008 fue el fortalecimiento de su regulación y supervisión. La medida estrella en este sentido fue la transformación, por decisión adoptada en la Cumbre de Londres de abril de 2009, del Foro de Estabilidad Financiera (Financial Stability Forum, FSF) en el Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board, FSB), al que se encargó el desarrollo de medidas prioritarias en tres frentes, sobre la base de los ámbitos en los que se habían ubicado los problemas que dieron lugar a la crisis.

En primer lugar, el FSB ha tenido que abordar el problema de riesgo moral derivado de la existencia de entidades financieras demasiado grandes como para que el Estado opte por no acudir a su rescate (*bail-out*) en caso de dificultades. Es lo que se conoce en la jerga por la expresión del problema *too-big-to-fail* (TBTF) y tiene su caso más paradigmático en la quiebra de Lehman Brothers, entidad sistémica que excepcionalmente se dejó caer pero precipitando con ello la crisis financiera global. En concreto, el FSB ha desarrollado una serie de principios (*Key Attributes*) para la resolución ordenada de entidades bancarias y ha designado un listado de bancos globales de importancia sistémica (Global Systemically Important Banks, G-SIBs)⁴ a los que se aplica un recargo de capital para garantizar su mayor resistencia frente a eventuales tensiones, así como unos requerimientos

especiales de capacidad de absorción de pérdidas (Total Loss Absorption Capacity, TLAC) para hacer frente a su resolución. Un esquema análogo se ha seguido posteriormente con entidades aseguradoras y se está en proceso de hacerlo con infraestructuras de mercado (cámaras de compensación y liquidación, CCPs por su siglas en inglés) y con entidades de inversión (gestoras de activos, fondos de inversión). En todos los casos la importancia sistémica global se define a partir de metodologías elaboradas sobre la base de cuatro criterios principales: tamaño, interconexión, complejidad y no sustituibilidad.

En segundo lugar, el FSB ha desarrollado un marco para el análisis de lo que se conoce como «banca en la sombra» (*shadow banking*), definida por el propio FSB como intermediación crediticia por entidades no bancarias y, por tanto, no sujetas a la regulación y supervisión a la que están sometidos los bancos. De nuevo, la reciente crisis puso en evidencia la existencia de lagunas en el alcance de la labor de los supervisores, con nichos fuera de su control en los que se pueden acumular problemas para el sector financiero en su conjunto. En concreto, se ha llevado a cabo una clasificación de fenómenos sujetos a vigilancia, enfocada inicialmente en tipologías de entidades (como fondos de inversión a corto plazo —*money market funds*— o establecimientos financieros de crédito) y ciertas actividades (como el préstamo de valores) para transitar posteriormente a un sistema basado en funciones económicas⁵. Cada año se publica un informe sobre la evolución de la «banca en la sombra» a nivel global y por jurisdicciones y se han ido introduciendo ▷

⁴ Esta lista se revisa anualmente cada mes de noviembre. Actualmente está formada por treinta entidades, entre las cuales solo hay una española (Banco Santander).

⁵ En concreto, son cinco las funciones económicas consideradas: (i) instituciones de inversión colectiva vulnerables ante fugas de fondos; (ii) entidades que conceden préstamos a partir de financiación a corto plazo; (iii) intermediación dependiente de financiación a corto plazo, como financiación garantizada de activos o préstamo de valores; (iv) entidades dedicadas a la creación de crédito, por ejemplo mediante la concesión de garantías; (v) provisión de financiación mediante la titulización de activos.

medidas para limitar los riesgos (por ejemplo, estableciendo un sistema de recortes, *haircuts* mínimos al valor de las garantías en operaciones de préstamo de valores o préstamos intradía, *repos*).

En tercer lugar, y a raíz del impulso dado por el G20 en la Cumbre de Pittsburgh de 2009, el FSB ha establecido la obligación de que los derivados estandarizados *over-the-counter* sean compensados y liquidados por cámaras centralizadas, así como que sean negociados en mercados regulados o plataformas electrónicas. Esta obligación se ha visto complementada con la imposición de mayores requerimientos de capital y márgenes para las operaciones con derivados no compensadas de forma centralizada. Estos requerimientos derivan de las grandes dificultades experimentadas por los supervisores tras el estallido de la crisis para ubicar las contrapartidas de miles de operaciones de entidades en crisis. Conocer qué entidad está al otro lado de las distintas operaciones en el balance de un banco es clave para poder priorizar su ejecución o bien optar por deshacerlas de forma ordenada en caso de que la entidad en crisis sea claramente incapaz de hacer frente a sus obligaciones como contraparte. Además, el FSB también ha obligado a las entidades a proveer información sobre sus operaciones de derivados a repositorios centrales (*trade repositories*) con vistas a poder agregar dicha información y permitir a los supervisores hacer un seguimiento adecuado de los puntos de riesgo en el sistema financiero mundial. A pesar de que estos trabajos se lanzaron también desde el nacimiento del FSB en 2008, lo cierto es que su aplicación efectiva por las 24 jurisdicciones con autoridades representadas en el FSB se encuentra actualmente rezagada respecto a lo que sucede en los otros dos ámbitos prioritarios ya

señalados (TBTF y *shadow banking*), por dificultades tanto operativas como de incompatibilidad con los marcos legales de algunas jurisdicciones (por ejemplo, prohibición de dar acceso a autoridades de terceros Estados a la información recogida en los *trade repositories* nacionales).

Junto a estos tres proyectos estrella desde su creación en 2008, a lo largo de su década de existencia el FSB ha ido incorporando múltiples trabajos adicionales. Podemos destacar entre ellos la iniciativa (*Data Gaps Initiative*) lanzada en 2009 en colaboración con el Fondo Monetario Internacional para reducir las lagunas de información evidenciadas por la crisis y que pivota sobre veinte recomendaciones que abarcan no solo el ámbito financiero, sino otras dimensiones de la economía (señaladamente, sector exterior, cuentas públicas y sector inmobiliario). Por su relevancia no solo financiera, sino también social, podemos mencionar las líneas de trabajo para abordar los problemas de conducta inapropiada por los directivos de las entidades financieras, cuyos principales resultados han sido los principios de remuneraciones de 2009 (con reflejo en las regulaciones nacionales posteriores, incluida la normativa de la UE sobre requerimientos de capital, CRDIV) y los trabajos actuales para reforzar una adecuada gobernanza, todo ello sobre la evidencia de que en el origen de la reciente crisis se encuentra también un problema de incentivos a una excesiva asunción de riesgos por parte de los directivos. También ha tenido especial impacto el grupo de trabajo para incentivar la publicación de información sobre exposición de las entidades financieras a riesgos derivados del cambio climático (Task Force on Climate-Related Financial Disclosures, TFCFD), bajo la perspectiva de que los daños medioambientales también exponen a pérdidas ▷

potenciales al sistema financiero. Por último, y con plena relevancia en la actualidad, el FSB reorientó en 2016 su grupo sobre innovaciones financieras para dedicarlo específicamente a los nuevos proveedores tecnológicos de servicios financieros (*FinTech*) y con especial énfasis en los riesgos que plantean para el sistema financiero.

Todos estos trabajos han contado con el impulso del G20, que, además de avalar las tres grandes líneas de acción del FSB ya mencionadas, ha dado un empuje especial al refuerzo de los requerimientos de solvencia (bajo lo que se conoce como los Acuerdos de Basilea III de 2010 y Basilea IV de 2017) y al refuerzo de los requerimientos de los G-SIBs en resolución (el denominado TLAC). De hecho, estos últimos son quizá la medida desarrollada por el FSB más próxima a una norma.

2.2. Retos en el ámbito financiero

La labor de desarrollo a lo largo de la última década de normas y principios en el ámbito financiero ha sido tan intensa, no solo para el propio FSB, sino también para el conjunto de organismos fijadores de estándares (señaladamente, el Comité de Basilea para banca, IOSCO para los mercados de valores e IAIS para las aseguradoras) y para los legisladores nacionales, que ahora es el momento de tomar un respiro en esta vorágine regulatoria y concentrar esfuerzos en dos aspectos: por un lado, garantizar la efectiva aplicación de estas nuevas normas, principios y estándares; por otro lado, analizar el impacto de este nuevo acervo normativo sobre los mercados financieros, y especialmente sobre su capacidad para financiar la economía real, clave para el crecimiento. Ambos aspectos son cubiertos por los

informes sobre la aplicación y los efectos de las reformas regulatorias financieras que anualmente y desde 2015 el FSB eleva a la cumbre del G20⁶. Además, el marco de análisis del impacto de las reformas se ha visto fortalecido con el desarrollo de un marco *ad hoc* en 2017, que se está aplicando en 2018 por primera vez en el ámbito de la financiación de la inversión en infraestructuras y los incentivos para la compensación centralizada de derivados OTC.

Como conclusión general, el FSB ha encontrado que los efectos positivos de las reformas de los últimos años en términos de incremento del grado de resistencia del sistema financiero superan con creces, especialmente a largo plazo, posibles costes en términos de reducción del crédito a la economía real. Esta conclusión positiva es especialmente relevante en el contexto actual, en el que hay una creciente presión para revertir estas reformas, liderada por la Administración estadounidense bajo el presidente Trump.

Ante este cuestionamiento de la regulación financiera internacional introducida en los últimos años, el FSB debería hacer un mayor esfuerzo en lanzar proyectos con relevancia social y mejorar la comunicación de los mismos. Un ejemplo claro de reformas que podrían beneficiar a los más desfavorecidos son las medidas para hacer frente a una aparente senda decreciente de la banca de corresponsalía, con perjuicio señaladamente para los receptores de remesas en países en desarrollo. Pero también tienen un claro beneficio social las medidas para controlar los riesgos financieros derivados del cambio climático y de las innovaciones tecnológicas. ▷

⁶ El último fue el elevado en julio de 2017 a la Cumbre de Hamburgo. <http://www.fsb.org/wp-content/uploads/P030717-2.pdf>

3. Avances y retos futuros en el ámbito macroeconómico

3.1. Avances en el ámbito macroeconómico

La crisis económica y financiera de 2008 evidenció la necesidad de fortalecer la coordinación de política económica a nivel global, ante el entendimiento común de que una acción conjunta tendría un efecto mayor que acciones nacionales unilaterales. Así, ya en la primera Cumbre del G20, en noviembre de 2008 en Washington DC, y ante el deterioro de las condiciones económicas en todo el mundo, los líderes de los países del G20 acordaron una respuesta política amplia, basada en una cooperación macroeconómica más estrecha para restablecer el crecimiento, evitar efectos indirectos negativos y apoyar a las economías emergentes y a los países en desarrollo. Este impulso continuó en la siguiente Cumbre de Londres en abril de 2009, en la que los países del G20 acordaron un conjunto de acciones que, como los propios líderes indicaron, suponían «el mayor estímulo fiscal y monetario y el programa de apoyo más completo para el sector financiero en los tiempos modernos». Tras la Cumbre de Londres, los indicadores macroeconómicos que se habían desplomado durante 2008 y 2009 empezaron a recuperarse, y ya para 2010 el crecimiento global había rebotado de nuevo hasta superar el 4 por 100.

El creciente papel que va adoptando el G20 en el ámbito macroeconómico se evidencia a finales de ese mismo año cuando, en noviembre de 2009, en Pittsburgh, el G20 se declara como el principal foro de cooperación económica internacional y se compromete a colaborar para lograr una recuperación duradera de la crisis económica mundial. A fin de alcanzar esa

meta, instituyeron el marco para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado (*Framework for Strong, Sustainable and Balanced Growth*) para favorecer el diálogo sobre las políticas macroeconómicas y los desequilibrios globales. Bajo el paraguas de este marco, el G20 estableció el denominado Proceso de Evaluación Mutua (*Mutual Assessment Process*) por el cual los países del G20 se comprometían a identificar objetivos comunes para apuntalar la economía mundial, las políticas necesarias para lograrlos y el avance realizado hacia esos objetivos. Para articular este marco se creó ese mismo año un grupo de trabajo denominado *Framework Working Group (FWG)*, copresidido por Canadá e India, y que desde entonces se reúne periódicamente a lo largo de todas las presidencias del G20 con el objeto de fomentar un crecimiento global fuerte, sostenible y equilibrado.

En la Cumbre de Toronto de junio de 2010, ante la recuperación observada y el riesgo de que la falta de implementación de la consolidación fiscal socavase la confianza y amenazase el crecimiento, el G20 acordó su primer compromiso cuantitativo. En concreto, los países avanzados se comprometían a reducir sus déficits públicos a la mitad para el año 2013 y a estabilizar o iniciar una senda de reducción de su deuda a partir del año 2016. Sin embargo, la ralentización del crecimiento global en los años posteriores condujo a que solo unos pocos países cumplieran el compromiso de reducir a la mitad sus déficits en 2013, lo que evidenció que este compromiso había sido prematuro. Sin embargo, desde entonces se ha ido avanzando, y en la evaluación realizada para la Cumbre de Hamburgo de julio de 2017 se señala que en 2016 la mayoría de los países avanzados había cumplido el objetivo en términos de déficit y logrado que su ratio de ▷

deuda respecto al PIB se hubiera estabilizado o incluso empezado a disminuir respecto a 2015, si bien esta última seguía siendo superior a la registrada en 2010.

A partir de 2010, el foco del G20 se centró en las reformas estructurales, ante la ralentización del crecimiento potencial en muchas de las economías avanzadas. Esto resultó en el establecimiento de los denominados planes de acción, discutidos en el FWG y luego refrendados por los líderes, que condensan los compromisos de actuaciones nacionales y colectivos para avanzar hacia el objetivo de lograr un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado. Desde entonces, en cada cumbre se han ido presentando estos planes de acción, si bien cada presidencia del G20 ha ido poniendo el énfasis en sus propias prioridades. Sin embargo, los compromisos contenidos en estos planes de acción han resultado demasiados genéricos y complicados para realizar un seguimiento útil. Aunque el diálogo resulta valioso, el planteamiento no ha sido lo suficientemente ambicioso como para realmente orientar la política económica a nivel global.

Quizás por estos motivos, en 2014, y bajo presidencia australiana, el marco para un crecimiento sólido, sostenible y equilibrado del G20 se orientó hacia la consecución de un objetivo cuantitativo en términos de PIB como acicate para expandir el crecimiento global. Así, en la Cumbre de Brisbane de noviembre de 2014, los líderes del G20 se fijaron el objetivo de incrementar para 2018 el PIB del G20 en al menos dos puntos porcentuales adicionales respecto a la tendencia existente en 2013. Dado que se trataba en definitiva de un impulso de 2 puntos porcentuales de PIB a lo largo de cinco años, este objetivo se conoce como «2 in 5». Para su consecución, adicionalmente a las acciones identificadas en el Plan de Acción de Brisbane,

se acordó el establecimiento de estrategias de crecimiento nacionales, en el que cada país se comprometía a la adopción de una serie de medidas y reformas⁷. Además, los líderes del G20 acordaron supervisarse mutuamente en la puesta en marcha de los compromisos asumidos por cada país e instar a los organismos internacionales a evaluar el progreso hacia la consecución del objetivo de «2 in 5».

Desde entonces, cada país del G20, incluida España, ha ido presentado anualmente su estrategia de crecimiento, en la que indica el grado de implementación de los compromisos previos y presenta compromisos adicionales. Sin embargo, será difícil que finalmente el G20 logre el objetivo de «2 in 5», dado que, en la última evaluación de julio de 2017, los organismos internacionales indicaron que con las reformas adoptadas hasta entonces por los países del G20 en el marco de las estrategias de crecimiento se había logrado un crecimiento adicional de 1,2 por 100, lejos del objetivo del 2 por 100 establecido en Brisbane. Aunque finalmente no se logre este objetivo, las estrategias de crecimiento representan un paso significativo hacia la coordinación internacional de la política económica, en la medida en que han sido un instrumento para promover un crecimiento global y han ayudado a identificar y debatir los riesgos y retos de la economía global.

3.2. Retos en el ámbito macroeconómico

Sin embargo, también es cierto que la elaboración de las estrategias de crecimiento se ha convertido en un proceso complejo y farragoso que además ha ido perdiendo el impulso ▷

⁷ Con el lanzamiento de las estrategias de crecimiento, el proceso de evaluación mutua (MAP) se suspendió.

político que tuvo en su lanzamiento. Por ello, de cara al futuro, parece que las estrategias de crecimiento deberán modificarse y reformularse si el G20 aspira a que continúen más allá de 2018 y se conviertan en un instrumento efectivo de cooperación económica internacional.

Por otro lado, el actual contexto político internacional, marcado especialmente por la nueva Administración estadounidense, no parece favorecer que se evolucione hacia una mayor cooperación internacional en el ámbito macroeconómico. Así, compromisos consensuados y repetidos a lo largo de diversas cumbres del G20, como el apoyo al libre cambio y a un sistema multilateral basado en reglas clave para potenciar el crecimiento global, se han puesto en entredicho en las últimas reuniones de ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales, aunque exclusivamente por parte de EEUU.

Adicionalmente al reto de continuar con la cooperación en el ámbito macroeconómico, el G20 debe hacer frente a otros desafíos globales, como el impacto de la tecnología en el crecimiento, el empleo y la productividad. Esta cuestión se está precisamente debatiendo y analizando bajo la actual presidencia argentina del G20 en el marco de su prioridad denominada «futuro del trabajo». De cara a la reunión de ministros de finanzas y de gobernadores de bancos centrales de los próximos 21 y 22 de julio, la presidencia argentina aspira a consensuar un menú de opciones de política económica para hacer frente a este reto común.

Por último, el G20 tiene como importante reto promover un crecimiento más inclusivo, ante la evidencia de que en últimos años la desigualdad entre las distintas capas de población dentro de los países ha aumentado en términos generales, aunque no haya sido así

entre países. La importancia del crecimiento inclusivo se destacó en particular a partir de la presidencia china del G20 de 2016, que lo incluyó como una de las prioridades, no solo ante la necesidad de asegurar que los beneficios del crecimiento global se repartan entre toda la población mundial, sino también para fomentar la estabilidad económica, dado que el auge de los populismos y nacionalismos se relaciona con la mayor desigualdad. Como consecuencia, en 2017, el G20 decidió incluir la dimensión de inclusividad dentro de su marco de crecimiento, de forma que actualmente el objetivo del G20 es la consecución de un crecimiento global fuerte, sostenible, equilibrado e inclusivo.

4. Avances y retos futuros en el ámbito fiscal internacional

4.1. Avances en el ámbito fiscal internacional

El G20 también ha jugado un papel clave en los importantes avances que se han producido en el ámbito de la fiscalidad internacional en la última década. Así, bajo el liderazgo del G20, el sistema tributario internacional se ha vuelto más transparente, eficiente e inclusivo. Este impulso se inició ya en la Cumbre del G20 en Londres, en abril de 2009, en la que el G20 declaró el fin del secreto bancario. Desde entonces, el G20 ha ido instando a la OCDE a revisar la arquitectura fiscal internacional con objeto de luchar contra la evasión fiscal, poner fin al secreto bancario y los paraísos fiscales, así como abordar la evasión fiscal masiva de las corporaciones multinacionales.

Uno de los logros más significativos ha sido el avance en la transparencia fiscal e ▷

intercambio de información con fines tributarios. Para ello ha sido clave la reestructuración en septiembre de 2009 del Foro Global, que, a instancias del G20, se ha convertido en una plataforma abierta y multilateral para fomentar el intercambio de información. Además, este foro ha establecido estándares que hoy son internacionalmente aceptados, realiza revisiones (*peer reviews*) de los países para determinar su grado de cumplimiento y adecuación a los estándares de transparencia y ha publicado esta información en informes anuales.

Asimismo, y con objeto de fomentar una mayor transparencia fiscal, los países del G20 han ido mostrando un creciente interés en promover el intercambio automático de información como herramienta para mejorar el cumplimiento tributario internacional. Un hito relevante se produce en la Cumbre de Líderes de Brisbane en 2014, en la que con objeto de prevenir la evasión fiscal transfronteriza el G20 mostró un claro apoyo a la adopción del estándar sobre intercambio automático de información tributaria de forma recíproca y acordó comenzar a intercambiar información automáticamente en 2017 o finales de 2018. Este compromiso del G20 se ha cumplido, en la medida en que en septiembre de 2017 comenzaron intercambios automáticos de información fiscal entre 49 países y territorios, habiéndose comprometido otras 53 jurisdicciones a iniciarlos en 2018.

Otro logro significativo del G20, en el ámbito de la fiscalidad internacional, ha sido los avances para frenar la erosión de bases imponibles y el traslado de beneficios, fenómeno conocido por BEPS por su siglas en inglés (Base Erosion and Profit Shifting). Dicho fenómeno surge por la existencia de lagunas e interacciones no deseadas entre los distintos sistemas impositivos nacionales y los instrumentos bilaterales de

los que pueden servirse las empresas multinacionales con el fin de reducir artificialmente sus beneficios a efectos fiscales, o bien de trasladar beneficios hacia jurisdicciones donde existe escasa o nula actividad real pero que gozan de una débil imposición, derivando en escasa o nula tributación sobre sociedades. El impulso inicial del G20 para luchar contra este fenómeno tuvo lugar en septiembre de 2013, cuando los líderes promovieron el ambicioso y extenso Paquete BEPS, que fue publicado y refrendado por el G20 apenas dos años después, y que incorpora estándares internacionales nuevos o reforzados, así como medidas concretas para ayudar a los países a hacer frente a este fenómeno.

4.2. Retos en el ámbito fiscal internacional

Al igual que en el ámbito financiero, el éxito de los años venideros va a estar definido por el grado de implementación alcanzado, especialmente en el intercambio automático de información y en las medidas acordadas bajo el Paquete BEPS.

Asimismo, parece necesario reforzar los criterios para evaluar el cumplimiento por parte de las jurisdicciones con las normas acordadas internacionalmente en materia de transparencia fiscal. En este sentido, en julio de 2017 se presentó, a los líderes del G20, un documento en el que se identificaba a Trinidad y Tobago como la única jurisdicción no cooperativa. Aunque es cierto que este resultado se debe en parte al importante progreso alcanzado por muchas de las jurisdicciones, es necesario que dicha lista tenga en cuenta la efectiva implementación del estándar de transparencia. Finalmente, en el G20 se ha venido planteando la posibilidad ▷

de aplicar medidas defensivas contra las jurisdicciones no cooperativas, punto de gran sensibilidad política.

Otro tema en pleno auge y debate en el seno del G20 es el impacto de la digitalización de la economía en el sistema tributario internacional. Este tema ya se trató en el marco del proyecto BEPS con la presentación de un informe fundamentalmente descriptivo de la situación y de los problemas que la digitalización plantea en los sistemas tributarios actuales. Con objeto de profundizar en esta cuestión, en marzo de 2017, los ministros de finanzas del G20 encomendaron a la OCDE la elaboración de un informe que identificase una solución de largo plazo para hacer frente a este desafío común. Sin embargo, el informe intermedio presentado en la reunión de marzo de 2018 señala que esa solución a largo plazo requiere de un consenso internacional para modificar las reglas de tributación internacionales, que aún no se ha logrado alcanzar. Por el contrario, indica que las posiciones siguen alejadas y que pivotan sobre tres visiones distintas: en primer lugar, aquellos países que opinan que no se requiere acción alguna; en segundo lugar, aquellos que consideran necesario adoptar medidas que tengan en cuenta las contribuciones de los usuarios; y, por último, la postura de aquellos que sostienen que todo cambio o modificación acometidos han de aplicarse con carácter generalizado a toda actividad económica. A pesar de la divergencia de opiniones, en marzo de 2018 en Buenos Aires, los ministros del G20 se comprometieron a trabajar juntos para lograr una solución consensuada para el año 2020. España ha sido uno de los países que en el seno del G20 ha auspiciado que se avance en este debate y remitió, junto con los miembros europeos participantes en el G20, una carta a la presidencia argentina

expresando el deseo de avanzar en el desarrollo de un consenso internacional en esta cuestión, pero sin impedir que los países puedan adoptar medidas provisionales.

5. Avances y retos futuros en otras áreas de trabajo del G20

5.1. *Arquitectura financiera internacional*

Por su naturaleza global, un área de interés natural para el G20 son los flujos financieros transfronterizos y la red de organismos internacionales dedicados a actuar de salvavidas en caso de crisis de balanza de pagos (Fondo Monetario Internacional) o a prestar asistencia al desarrollo (Banco Mundial y bancos regionales de desarrollo).

Ya en los inicios de su andadura, en concreto, en la cumbre de Londres de abril de 2009, y ante el contexto de la crisis económica, uno de los acuerdos más relevantes del G20 fue el incremento de los recursos del FMI⁸ y los bancos multilaterales de desarrollo. Poco después, en la Cumbre de Seúl, en noviembre de 2010, se cerró definitivamente el acuerdo sobre la reforma de cuotas tanto en el FMI como en el Banco Mundial, que supuso fundamentalmente un incremento de la representación de los emergentes. Hay que señalar que en esta última reforma España estuvo entre los escasos países avanzados que también logró un aumento de cuota, compensando al fin la infrarrepresentación sufrida desde nuestro ingreso en el Fondo en 1959.

Para analizar su evolución, se creó el grupo de trabajo sobre Arquitectura Financiera ▷

⁸ Finalmente, se acordó duplicar sus cuotas, lo que no entró finalmente en vigor hasta 2016. No obstante, ya entre 2009 y 2012, y gracias a préstamos multilaterales (New Arrangement to Borrow, NAB) y bilaterales, los recursos del Fondo se vieron cuadruplicados respecto al nivel de partida en 2007.

Internacional (*International Financial Architecture*, IFA), bajo copresidencia de Francia y Corea del Sur. Como principales trabajos de este grupo podemos destacar el desarrollo de cláusulas de acción colectiva en las emisiones de bonos para facilitar las reestructuraciones de deuda, el acuerdo de una serie de principios para la optimización de balances de los bancos multilaterales (maximizando su papel catalizador de las inversiones privadas y garantizando el carácter adicionador y la no duplicidad de fondos), la definición de prácticas de endeudamiento sostenibles (especialmente para países de renta baja), así como las reflexiones sobre la gestión de flujos de capital sobre la base de los trabajos del FMI y la OCDE al respecto y con especial énfasis en la posibilidad de aplicar medidas de control sobre los mismos, incluidas medidas macroprudenciales.

Actualmente, hay dos grandes proyectos sobre los que el grupo IFA centra parte de sus discusiones. Por un lado, la revisión en curso de las cuotas del FMI, con posiciones enfrentadas entre países reacios a ampliar e incluso mantener los recursos actuales del Fondo y otros defensores de su ampliación, además de discusiones sobre los elementos de la fórmula que definen el peso de cada Estado miembro en el capital del FMI. Por otro lado, bajo la presidencia alemana, en 2017, el G20 encargó a un grupo de expertos en el sistema financiero internacional (denominado Eminent Persons Group) la elaboración de un informe sobre su reforma, previsto para las Asambleas Anuales de octubre de 2018. En último término, ambas líneas de trabajo muestran en gran medida la tensión entre las principales economías avanzadas (señaladamente los países del G7), líderes hasta ahora indiscutibles de la economía y el sistema financiero mundiales, y las

economías emergentes (especialmente los denominados BRIC: Brasil, Rusia, India y China), que reivindican el mayor peso en los organismos internacionales del que son acreedores gracias al fuerte crecimiento de su PIB, de flujos externos y de sus sistemas financieros en las últimas décadas.

5.2. Financiación para las inversiones en infraestructuras

El G20 ha puesto en numerosas ocasiones su foco, o incluso su prioridad, en potenciar la financiación de inversiones en infraestructuras, en la medida que las considera clave para alentar y favorecer el crecimiento global. Este interés surgió en particular a partir de la presidencia rusa del G20 en 2013, que fijó la financiación para las inversiones como una de sus prioridades y, por ello, creó un grupo de estudio al respecto.

Al año siguiente, la presidencia australiana siguió situando la financiación para las inversiones entre sus prioridades y transformó el grupo de estudio en un grupo de trabajo denominado Infrastructure Investment Working Group (IIWG). Una de las consecuencias de sus trabajos fue la creación de un centro mundial de infraestructuras, denominado Global Infrastructure Hub (GIH), con un mandato de cuatro años y con el objetivo de fomentar el intercambio de información para aumentar el flujo y la calidad de las oportunidades de inversión privada y pública en infraestructuras. Aunque finalmente solo unos pocos países del G20 se han adherido al GIH, este organismo ha sabido encontrar su lugar en las reuniones del G20 y participa de forma activa en estas cuando se trata alguna cuestión relativa a las inversiones en infraestructuras, habiéndose ▷

planteado la extensión de su mandato más allá de 2018.

En 2015, la presidencia turca continuó otorgando relevancia a esta cuestión, y por ello instó a la elaboración de estrategias de inversión por parte de los países del G20, emulando las estrategias de crecimiento que se realizaban para la consecución del objetivo de crecimiento del «2 in 5». Sin embargo, no tuvieron mucho recorrido, pues al año siguiente la presidencia china decidió integrarlas con las estrategias de crecimiento. Aunque la presidencia china en 2016 siguió apoyando esta prioridad, puso el enfoque en la conectividad de los proyectos de inversión en infraestructuras, en un contexto en el que se estaba poniendo en marcha la iniciativa «One Belt, One Road», un programa de desarrollo de infraestructuras y telecomunicaciones globales liderado por China. Ante este contexto, durante la presidencia china, el G20 lanzó la alianza global por la conectividad de las infraestructuras. Por el contrario, y a pesar de que la financiación para la inversión en infraestructuras había sido una de las prioridades del G20 desde 2013, Alemania decidió relegarla frente a otras y suspender el grupo de trabajo durante su presidencia del G20 en 2017.

En 2018, la presidencia argentina del G20 ha recuperado los trabajos de sobrefinanciación para inversiones en infraestructuras, situándolos además como una de sus prioridades. No obstante, conscientes de que hasta el momento el G20 no había logrado resultados concretos evidentes, con el riesgo además de crear duplicaciones y solapamientos respecto a otras iniciativas u actuaciones de organismos multilaterales, la presidencia argentina ha optado por fijarse un objetivo concreto: el desarrollo de la infraestructura como una clase de activo. Con tal fin, los ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales del G20

han acordado, en marzo de 2018 en Buenos Aires, una hoja de ruta que propone una serie concreta de próximos pasos. En particular, se han comprometido a mejorar la preparación de proyectos, avanzar hacia una mayor estandarización de los contratos y los instrumentos de financiación de infraestructuras, abordar la falta de datos y mejorar la mitigación de riesgos. Sobre estas cuestiones debate el renovado grupo de trabajo sobre infraestructuras que volvió a poner en marcha la presidencia de argentina del G20.

5.3. Finanzas verdes/sostenibles

Uno de los temas que el G20 ha analizado más recientemente en el ámbito económico y financiero es la cuestión de las finanzas verdes, que se introdujo bajo la presidencia china en 2016, tras haberse adoptado en diciembre de 2015 el acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En concreto, el G20 creó en 2016 un grupo de estudio sobre finanzas verdes con el objetivo de, por un lado, identificar las barreras que dificultan la integración de los factores medioambientales en la toma de decisiones financieras y, por otro, contribuir a facilitar que el sistema financiero internacional pueda movilizar e incentivar capital privado para inversiones con carácter medioambiental. Uno de los logros de este grupo del G20 ha sido el de plantear medidas para que el sistema financiero sea más sensible al riesgo de cambio climático y lo interiorice en su toma de decisiones.

Sin embargo, en 2018 la continuidad de este grupo fue puesta en entredicho por EEUU y Arabia Saudí, que consideraban que su tarea ya había finalizado. Por el contrario, un grupo mayoritario de países participantes en el ▷

G20, bajo el liderazgo de los europeos (en particular de la Comisión Europea) y con apoyo de España, consideraron necesario que perdurase con objeto de seguir avanzando en sus trabajos. Ante la divergencia de posiciones, la presidencia argentina optó por crear un grupo de estudio sobre finanzas sostenibles que, si bien incluye el ámbito de las finanzas verdes, lo amplía para incluir también objetivos sociales, económicos y de gobernanza.

5.4. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Desde sus inicios, el G20 ha mostrado un claro compromiso en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, en particular dando su apoyo a los trabajos del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI, o FATF por sus siglas en inglés) e instándole a avanzar y a lograr nuevas metas. De esta forma, el GAFI, creado en 1989 a instancias del G7, ha tenido en el G20 un aliado en la consecución de su objetivo de desarrollar y promover políticas para llevar a cabo reformas legislativas y reglamentarias que permitan prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Tanto es así que, ya en la cumbre de 2009 en Pittsburgh, los líderes del G20 exhortaron al GAFI a emitir una lista pública de las jurisdicciones de alto riesgo (también denominadas «no cooperativas») identificadas en el marco de la evaluación del cumplimiento de sus recomendaciones. El último compromiso del G20 al respecto se recogió en el comunicado de ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales del G20 de Buenos Aires en marzo de 2018, en el que se comprometían a intensificar sus esfuerzos en este ámbito, teniendo en cuenta nuevos fenómenos como los criptoactivos.

De cara al futuro, el G20 tiene ante sí el importante reto de reforzar institucionalmente el GAFI, una entidad que, a pesar de sus éxitos, sigue sufriendo escasez de recursos, lo que no le permite actuar con la agilidad que requiere su labor.

5.5. Otros logros e iniciativas del G20 en el ámbito económico y financiero

Además de las iniciativas principales ya enumeradas, existen otras bajo el circuito de finanzas que abordan temas de relevancia para el desarrollo y en las que la participación se plantea de modo inclusivo, dando acceso a países no miembros del G20. Una de estas iniciativas, y con particular éxito y continuidad, ha sido la Plataforma Global para la Inclusión Financiera (Global Partnership for Financial Inclusion, GPFII) lanzada en la Cumbre del G20 de 2010 en Seúl, que institucionaliza y continúa el trabajo iniciado por el grupo de expertos sobre inclusión financiera creado en la cumbre del G20 de Pittsburgh en 2009. Esta plataforma se configura como un mecanismo para favorecer el intercambio de conocimientos y para mejorar la coordinación con el fin de impulsar un mayor acceso y uso de servicios financieros para la población en general, así como de incrementar el acceso a la financiación por parte de las pymes. La actual presidencia argentina del G20 continúa apoyando los trabajos de esta plataforma, en particular instándola a aprovechar la digitalización como medio para proporcionar servicios financieros a los agentes que actualmente operan en la economía informal.

Otra iniciativa destacada es el «Compact with Africa», lanzada el año pasado durante la presidencia alemana del G20. Esta iniciativa tiene como objetivo alentar la inversión privada ▷

en África con el fin de favorecer un crecimiento fuerte, equilibrado y sostenible en dicho continente. Para ello, esta iniciativa insta a los países africanos participantes, actualmente once tras la reciente incorporación de Togo, a adoptar reformas y medidas concretas para mejorar las condiciones de inversión en su país, en particular en el ámbito macroeconómico, de negocios y de financiación. España está teniendo un papel muy activo en esta iniciativa, en la medida en que forma parte del grupo de asesores sobre África del G20 que se creó en 2017 y es uno de los colaboradores bilaterales para los Compacts de Marruecos y Túnez. La actual presidencia argentina sigue apoyando esta iniciativa, y todo apunta a que seguirá en el futuro, teniendo en cuenta que el G20 pretende evaluar sus progresos periódicamente.

6. Conclusiones

El G20 cumple sus primeros diez años de vida desde que se elevó su rango a líderes en 2008, pudiendo observar con satisfacción su contribución a la salida definitiva de la crisis financiera mundial mediante la coordinación de medidas de impulso económico, el fortalecimiento de la supervisión y regulación del sistema financiero internacional y el aumento de los recursos de la red de seguridad financiera global, factores todos ellos que han contribuido a fijar las bases para evitar una nueva crisis similar en el futuro. Asimismo, el G20 ha propiciado importantes avances en cuestiones tan relevantes como la lucha contra la evasión fiscal, la prevención de blanqueo de capitales o el refuerzo a la arquitectura financiera internacional.

España ha apoyado de forma activa la consecución de estos logros, participando de forma

constructiva y continuada en las reuniones del G20, tanto a nivel político en las cumbres de jefes de Estado y de Gobierno y las reuniones ministeriales y de alternos, incluida la negociación de los comunicados⁹ respectivos, como a nivel técnico a través de los diferentes grupos de trabajo.

No obstante, también es cierto que el G20 se enfrenta a numerosos retos para tratar de mantener su relevancia. Por un lado, las crecientes dificultades para alcanzar consensos globales en un contexto de repliegue proteccionista (populismo, *brexit*, revisión de acuerdos comerciales e introducción de aranceles por la Administración estadounidense). Por otro lado, la necesidad de adaptarse a las nuevas realidades, de las que el cambio climático o las innovaciones tecnológicas son los fenómenos más destacados. Adicionalmente, el G20 se enfrenta constantemente a la contestación a grupos que consideran que su espectro de representación no es suficientemente universal ni su mandato legítimo.

Para hacer frente a estos retos, quizá la vía más práctica sea que el G20 se mantenga como foro informal centrado en políticas de implicaciones claramente globales, en las que la cooperación transfronteriza sea ▷

⁹ Todas las cumbres y la mayoría de las reuniones de ministros de finanzas y gobernadores centrales incluyen la negociación y posterior publicación de un comunicado. Estos comunicados abarcan una lectura sobre la situación de la economía y sistema financiero mundial, así como los grandes compromisos que los líderes o ministros del G20 se comprometen a desarrollar y las grandes tareas que encargan a organismos internacionales. La redacción de estos comunicados se cierra por consenso tras extensas negociaciones tanto por escrito como en reuniones que preceden a las cumbres y a las ministeriales. Estos textos son el resultado de un equilibrio entre intereses de los miembros muchas veces divergentes o, al menos, no coincidentes, de modo que son muy cuidadosos en los términos empleados. En definitiva, se trata de un lenguaje que encierra muchos más mensajes de lo que parece a primera vista y que hay que aprender a leer entre líneas, especialmente teniendo en cuenta la evolución de las referencias a lo largo del tiempo en sucesivos comunicados. Por ejemplo, hay una enorme distancia entre el uso de los verbos *take note* (que muestra una mera consideración de un trabajo concreto), *welcome* (con una connotación positiva de aceptación) y *endorse* (que supone compromiso de aplicación por los miembros y lo más parecido a la aprobación de una ley que hace el G20).

imprescindible por sus externalidades y con evidentes beneficios para el conjunto de la población.

En definitiva, ahora se trata de que el G20 sepa transitar adecuadamente desde un enfoque de gestión de crisis hacia un marco estable, y que siga cumpliendo la función que sus propios líderes le asignaron en la cumbre de Pittsburgh de septiembre de 2009: ser «el principal foro de cooperación económica internacional».

Bibliografía

- [1] BUTI, M. (2017). *The New Global Economic Governance: Can Europe Help Win the Peace? DG ECFIN, European Commission*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/economy-finance/marco-buti-the-new-global-economic-governance.pdf>
- [2] DUPUIS, F. y NAHOUM, D. (2017). «The G20's accomplishments, 10 years after the crisis». *Tresor-Economics*, n.º 192. Disponible en: <https://www.tresor.economie.gouv.fr/Articles/2017/03/07/tresor-economics-no-192-the-g20-s-accomplishments-10-years-after-the-crisis>
- [3] ESTRADA, A. (2012). «Las nuevas herramientas para la gobernanza económica global: marco para el crecimiento y supervisión de desequilibrios». *Boletín Económico, Banco de España*. Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/12/Sep/Fich/be1209-art5.pdf>
- [4] FINANCIAL ACTION TASK FORCE ON MONEY LAUNDERING (2014). *The FATF: 25 years and beyond*. Disponible en: FATF <http://www.fatf-gafi.org/about/historyofthefatf/>
- [5] FINANCIAL STABILITY BOARD (FSB) (2017). *Implementation and Effects of the G20 Financial Regulatory Reforms*. Disponible en: <http://www.fsb.org/2017/07/implementation-and-effects-of-the-g20-financial-regulatory-reforms-third-annual-report/>
- [6] G20 (2009-2017). *Declaraciones de líderes del G20*. Disponibles en: <http://www.g20.utoronto.ca/summits/index.html>
- [7] G20 (1999-2018). *Declaraciones de los ministros de Finanzas y gobernadores de bancos centrales*. Disponible en: <http://www.g20.utoronto.ca/ministerials.html>
- [8] G20 FWG (2017). *Hamburg Accountability Assessment*. Disponible en: https://www.bundesfinanzministerium.de/Content/DE/Downloads/G20-Dokumente/Hamburg_Genannte_Berichte/Hamburg-Accountability-Assessment.pdf?__blob=publicationFile&v=2
- [9] MARTÍNEZ ROLLAND, M. (2012). «La Cumbre del G20 en Los Cabos (México)». *Boletín Económico de Información Comercial Española, BICE*, n.º 3029. Disponible en: http://www.revistasice.com/CachePDF/BICE_3026_23-28_9BEC74EDE0D2ED1A64298BFDBD28004C.pdf
- [10] ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (2017). *Tax report to G20 Leaders*. Disponible en: <http://www.oecd.org/ctp/oecd-secretary-general-tax-report-g20-leaders-july-2017.pdf>
- [11] ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (2018). *Tax report to g20 Finance Ministers and Central Bank Governors*. Disponible en: <http://www.oecd.org/ctp/OECD-Secretary-General-tax-report-G20-Finance-Ministers-Argentina-March-2018.pdf>
- [12] ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (2018). *Resumen de los desafíos fiscales derivados de la digitalización: informe provisional 2018*. Disponible en: <https://www.oecd.org/tax/beps/resumen-desafios-fiscales-derivados-de-la-digitalizacion-informe-provisional-2018.pdf>
- [13] ORTEGA, A. (2017). *España en el G20: estar y ser*. Real Instituto Elcano. Disponible en: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/e57f2f80-2ccb-4e0b-b3ed-4bff5f9262af/ARI12-2017-Ortega-Espana-G20-estar-ser.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=e57f2f80-2ccb-4e0b-b3ed-4bff5f9262af>